Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0412/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/445/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0892/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4193/3193 y 4826/3766

Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2020

SEDECO/OSE/ 445 /2020

Asunto: Se informa cumplimiento de punto de Acuerdo, emitido por el H. Congreso de la Ciudad de México

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número de identificación **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000195.16/2020**, recibido el día 03 de agosto de 2020, a través del cual, el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría, remite a esta Dependencia el diverso **MDSRSA/CSP/0892/2020**, de fecha 22 de julio del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Isabela Rosales Herrera, en el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo:

> *"Único.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, así como de las 16 alcaldías, a que, en el ámbito de sus competencias, implementen una campaña de información masiva, que permita a la ciudadanía tener oportuno conocimiento de las facilidades administrativas existentes para la apertura y funcionamiento de establecimientos mercantiles de bajo impacto, que de forma inmediata y gratuita pueden ser operados en domicilios familiares, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal".*

Sobre ese particular, me permito informar que mediante oficio **SEDECO/OSE/DEJyN/348/2020**, de fecha 13 de agosto de 2020, se remitió a la Dirección General de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial el citado Punto de Acuerdo, por considerar que era la Unidad Administrativa competente para su atención.

En respuesta a lo anterior, dicha autoridad a través del diverso **SEDECO/DES/DGANDE/199/2020**, de fecha 19 de agosto de la presente anualidad, comunicó *que la Dirección General implemento dos cursos por videoconferencia titulados "Apertura de Negocios en Casa Habitación", celebrados los días 23 y 31 de julio del año en curso, con una duración de dos horas cada uno, con un número de asistentes de 141 y 130 personas respectivamente y que estos cursos forman parte de las actividades que de manera permanente se llevan a cabo en el área.* (Se adjunta para mayor referencia).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
23 AGO. 2020
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:50

C.c.c.e.p.- Lic. Jesús Salinas Rodríguez, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo.- Para su conocimiento. Presente.

FOLIOS: 942 y 989 VOLANTE: 0775

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN GENERAL DE APERTURA DE
NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2020
SEDECO/DES/DGANDE/199/2020

Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo
P R E S E N T E

Con relación al oficio SEDECO/OSE/DEJYN/348/2020, de fecha 13 de agosto del año en curso, mediante el cual hace referencia al similar SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000195.16/2020, emitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del que remite a esta Dependencia el diverso MDSRSA/CSP/0892/2020, de fecha 22 de julio de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, Dip. Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado por el referido poder legislativo:

> *"Único.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, así como de las 16 alcaldías, a que, en el ámbito de sus competencias, implementen una campaña de información masiva, que permita a la ciudadanía tener oportuno conocimiento de las facilidades administrativas existentes para la apertura y funcionamiento de establecimientos mercantiles de bajo impacto, que de forma inmediata y gratuita pueden ser operados en domicilios familiares, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal".*

Le comunico que esta Dirección General implemento dos cursos por videoconferencia titulados "Apertura de Negocios en Casa Habitación", celebrados los días 23 y 31 de julio del año en curso, con una duración de dos horas cada uno, con un número de asistentes de 141 y 130 personas, respectivamente y que éstos cursos forman parte de las actividades que de manera permanente se llevan a cabo en el área a mi cargo para la difusión de este beneficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Directora General de Apertura de Negocios y
Desarrollo Empresarial

Lic. Sandra Evellyn Garrido Castillo

C.c.c.e.p. Lic. Leticia Erika Reyes Cerón. Directora de Desarrollo Empresarial y Promoción Económica.

Avenida Cuauhtémoc 898, Piso 2
Narvarte Poniente, Benito Juárez, C.P. 03020.
Tel. 56 82-2096 Ext. 301 y 302

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS